

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Concejales:

D. JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA

D.ª M.ª JOSÉ CAPPA CANTOS

D.ª LETICIA CORREAS RUIZ

D. MANUEL GONZALEZ TENA

D.ª GLORIA GÓMEZ OLÍAS

D. LINO VIELSA CASAS

D.ª MARTA LAZARO CALVO

D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA

D.ª VANESSA GOMEZ RUIZ-MEDRANO

D. LEONARDO FUENTES MORALES

D.ª MARIA BELEN LOPEZ NARRO

D. JUSTO CARDEÑA CEDILLO

D. JESUS CARRETERO SANTAMARIA

D. MANUEL PABLOS GARCIA

D. JAVIER MERINO PRIETO

D. LUIS MANUEL GARCIA CASANOVA

D.ª FATIMA MARIA SANZ REDONDO

D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ

D.ª MARIA LUISA NAVARRO OLÍAS

D.ª CONCEPCION BURGOS GONZALEZ

Sr. Secretario-Actual:

D. ÁLVARO MORELL SALA

Sra. Interventora:

D.ª M.ª PILAR GARCÍA MARTIN

No asistentes:

En las Consistoriales de Navalcarnero, a catorce de diciembre de dos mil veinte, siendo las 09 y 30 horas, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario de la Corporación D. Álvaro Morell sala, se reunieron los señores y señoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se da comienzo a tratar los siguientes asuntos:

A.1.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la siguiente sesión:

- Ordinaria del día 26 de noviembre de 2020*

El Sr. Alcalde pregunta a la sala si existe alguna manifestación

al respecto y tras no haber ninguna por parte de los concejales asistentes da paso a la votación del punto del orden del día, obteniendo el siguiente resultado

VOTACIÓN

Votos a favor: - Dieciséis (16); 11 PSOE, 2 Vecinos, 3 Ciudadanos

Votos en contra: -

Abstenciones: - Cinco (5); 3 PP, 2 Vox

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta de los concejales aprueba el acta.

A) ASUNTOS DICTAMINADOS.

D. José Luis Adell Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Pasamos a la parte de asuntos dictaminados. Si os parece, si no tenéis inconveniente, si no lo comentáis, tratamos los dos puntos en uno*

A.2.- Aceptación de la clasificación y propuesta de adjudicación de las ofertas presentadas y admitidas al procedimiento negociado sin publicidad convocado por el Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), para la contratación de los Servicios de Mantenimiento, Conservación y Mejora de los espacios verdes, solares-parcelas, fuentes ornamentales y arbolado del término municipal de Navalcarnero. (065SER20).

El Sr. Secretario lee la propuesta presentada por el Concejal-Delegado de Medio Ambiente, de fecha 1 de diciembre de 2.020

A.3.- Aceptación de la clasificación y propuesta de adjudicación de las ofertas presentadas y admitidas al procedimiento negociado sin publicidad convocado por el Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), para la contratación de los Servicios de Limpieza Viaria y Gestión de Residuos dentro del término municipal de Navalcarnero. (066SER20).

El Sr. Secretario lee la propuesta presentada por el Concejal-Delegado de Medio ambiente, de fecha 2 de diciembre de 2.020

D. José Luis Adell Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. ¿Quieres comentar?, empezamos. Fátima.*

D^a Fátima Sanz Redondo; *representante de Vox: Gracias señor alcalde.*

Buenos días a todos. Pues vemos que ha habido suerte, y tenemos una empresa que ha aceptado el contrato, pero tenemos que estar atentos y vigilantes de que esta empresa cumpla las condiciones del pliego, tanto por los técnicos municipales como por los políticos de gobierno y la oposición. Gracias.

D. José Luis Adell Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias Fátima. Manuel Pablos.*

D. Manuel Pablos García; *representante del Partido Popular: Muchas gracias señor alcalde. Buenos días a todos los concejales y a todo el pueblo de Navalcarnero.*

En este punto del orden del día, que como ya venimos comentando en otros plenos anteriores. Su proyecto estrella de recogida y limpieza, y recogida de parques y jardines, limpieza viaria, iba a ser el proyecto estrella de esta legislatura del Partido Socialista y de Vecinos por Navalcarnero, como ya venimos manifestando, fue el proyecto al cajón, porque decían que iba a estar Navalcarnero súper limpio, íbamos a tener muchísimos más servicios, muchos más empleados trabajando, y a los dos años de este proyecto estrella ha sido el proyecto al desierto, porque directamente fue restricción del contrato de la empresa Valoriza.

Luego del proyecto de restricción de contrato, hemos pasado al proyecto de tres ofertas de empresas, que lo sacamos porque no se presentó ninguna empresa al concurso de licitación. Y ahora veremos a ver cuál es lo siguiente, esperemos que con este contrato a ver cómo va a surgir con esta nueva empresa.

Nuestro voto va a ser abstención porque no confiamos en que esta nueva adjudicación con estas empresas que se han presentado y viendo los procedimientos y las licitaciones, sea bueno para el municipio de Navalcarnero y para nuestros vecinos, por eso le comentamos que esperemos, que creo que dentro de un tiempo este proyecto va a ser el proyecto al cajón como hemos dicho anteriormente. Muchísimas gracias.

D. José Luis Adell Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Belén.

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Cs: Gracias señor alcalde. Buenos días a todos.

Bueno, adelanto el sentido de nuestro voto, va a ser favorable.

Según el artículo 12, en su apartado quinto de la ley 22 de 2011 de residuos y suelos contaminados, es un servicio obligatorio que corresponde a las entidades locales.

Hemos examinado el expediente, ya en su momento cuando se acordó la resolución con el contrato suscrito con Valoriza, ya se puso en evidencia la insuficiencia de recursos.

Entendemos que, bueno, pues que en el expediente constan todos los trámites previstos por la ley de procedimiento administrativo y la ley de contratos del sector público, tanto por el pliego de prescripciones técnicas como, bueno, a la hora de clasificar las propuestas, las distintas propuestas presentadas por las tres empresas en cada una de las dos modalidades de contratos, véase para recogida de residuos, y para jardines y, solares y parcelas. No hemos visto, por supuesto, nada que objetar. Creo que aquí hay luz y taquígrafo, por lo que aceptamos la propuesta que se hace de clasificación, y la propuesta que se hace, en su caso, de adjudicación en favor de OHL que entiendo que, ahora, el concejal delegado de medio ambiente pasará a detallar con mayor, con mayor exactitud. No obstante, si queríamos formularle, en ese sentido, una pregunta al concejal delegado de medio ambiente. Si nos puede explicar el por qué del cambio de criterio, priorizándose el factor humano sobre el factor mecánico. Gracias.

D. José Luis Adell Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias señor alcalde. Buenos días.

Bueno, pues en, resumen ambos puntos, si bien los trataré de una forma separada, tienen bastante en común. El pasado pleno de 29 de septiembre, se declaró desierto el procedimiento abierto para la adjudicación, por un lado, de los dos contratos, uno el relativo al servicio de mantenimiento, conservación y mejora de los espacios verdes, solares, parte de las fuentes ornamentales y arbolado del municipio..., del arbolado municipal del ayuntamiento de Navalcarnero, y también el otro expediente de licitación, consistente en la contratación de servicios de limpieza viaria, y gestión de residuos dentro del término municipal de Navalcarnero.

Y como ya quedó expuesto, no se presentaron ofertas, igualmente en aquella sesión plenaria de 29 de septiembre, se aprobó un nuevo expediente de licitación y pliegos para la adjudicación de ambos expedientes, mediante procedimiento negociado, sin publicidad, acordando la iniciación de esos nuevos procedimientos invitando en cada uno de ellos, al menos, a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato según lo estipulado en la ley de contratos del sector público.

Las estipulaciones, en ambos contratos, eran las mismas. En ambos expedientes que regían mediante procedimientos negociados sin publicidad, eran las mismas que el anterior procedimiento abierto, en lo referente al plazo del contrato, que era un 4 más 1 y una cuantía económica, en el caso de los servicios de los espacios verdes y jardines con un importe anual de licitación, para la prestación de estos servicios de un 1.379.492,78 euros, y en el caso de la limpieza viaria y la gestión de los residuos, estaban divididos: la limpieza viaria, la licitación era de 984.387,40 y la gestión de residuos de 941.798,31

En el primer procedimiento, en lo de los espacios verdes se invitaron a tres empresas (no entendible), OHL Servicios y Safrita, y una vez realizados los trámites previos oportunos, el técnico municipal de medio ambiente, y el técnico de contratación, emitieron sendas valoraciones e informes de valoración, resultando la clasificación de los licitadores y propuestas de adjudicación, en ambos casos, a la empresa OHL, si bien en el contrato de

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
FECHA DE FIRMA: 21/01/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 57251B6C9328FFD4859D75454C533FCA121948F8
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC264A910BB98B9844792

espacios verdes, el importe anual quedaba reducido a un 1.379.015,46, una reducción de plazo del inicio de ejecución del contrato a 50 días, y una mejora consistente en un aumento de los dos operarios de refuerzo de verano, que se contemplaba en seis meses, siendo la contratación de los mismos para todo el año, es decir, para los doce meses.

Y respecto del contrato de limpieza viaria y gestión de residuos dentro del término municipal de Navalcarnero, pues, igualmente se invitaron a tres empresas: OHL Servicios, (no entendible) y (no entendible) Desarrollo y Gestión S.L., y una vez realizados, igualmente, los trámites previos oportunos, técnico de medio ambiente emite informe de valoración, y técnico de contratación emite informe de valoración jurídica, iniciándose con posterioridad la fase de negociación, y resultando la clasificación de los licitadores y propuestas de adjudicación, igualmente, a la empresa OHL, por importe conjunto de 1.925.724,69 euros, IVA incluido, y una reducción del plazo de cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas en 150 días.

En definitiva, se pretende dar..., finalizar el trámite de licitación para contratar, adjudicar el contrato de estos dos servicios. Y, por último, respecto a lo que ha manifestado el portavoz del Partido Popular, no sé, él estuvo en aquellas oscuras legislaturas, y resulta que quien más tiene que callar es el quien ahora levanta la voz, habla de nuestro proyecto estrella. Lo que nosotros no íbamos a hacer es un proyecto de más de 6 millones de euros, que además nunca se pagaban, de hecho hubo una sentencia de más de 5 millones de euros, y se pagó mediante los mecanismos de pago a proveedores en más de 14 millones de euros a la antigua empresa que gestionaba estos servicios con el Partido Popular gobernando, que era Fomento o FCC.

Habla usted, de que no confían en el contrato. Quizá usted confiaba más en empresas sobre las que existe una sombra, sobre aquellas aportaciones al partido como era Fomento de Construcciones y Contratas. Se conoce que esto, es lo que más le gustaba al Partido Popular de Navalcarnero. Oiga, aquí, bueno, en los servicios que se prestan a la ciudadanía son acordes a la situación económica que tenemos, y si hemos rescindido con Valoriza, precisamente, es porque intentamos, de hecho se incrementa un poco el importe de las adjudicaciones, intentamos que se preste un mejor servicio. No hay otra cosa detrás de ello. Nada más.

D. José Luis Adell Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Manuel.

D. Manuel González Tena; representante del partido PSOE: (no entendible) Voy a hacer un resumen de los dos servicios.

El presupuesto de licitación del concurso de mantenimientos y jardines, sale por 1.379.492 euros, y la oferta de la licitación es 1.379.015 euros, con una mejora económica de 477 euros. Este nuevo concurso, 11 años después, con un 48% más de población que entonces, 21.000 habitantes en el 2009, más de 31.000 en el 2020, es un 73% más barato que el que adjudicó en el año 2009 el PP, por un importe de 2.363.795 euros.

En cuanto al personal, en el pliego del concurso eran 30 operarios más dos de refuerzo seis meses, la oferta de la licitación pasa a ser de. ..., la oferta de licitación lo que hace es que los 6 trabajadores del refuerzo de los seis meses pasan a estar todo el año, por lo tanto, son 32 operarios. Este concurso tiene, en personal, un 146% más que el concurso que adjudicó el PP en mayo del 2013, que era de 13 operarios, ahora 32, y un 39% más que el que tenemos actualmente con Valoriza, que es de 23 operarios y pasa a 32, pero aparte de eso, es que en este nuevo contrato hacen servicios que antes no se prestaban, como por ejemplo, la limpieza de lagos y fuentes ornamentales, antes sólo se hacía en el parque Feliciano, en Charcona y Pozo Concejo, ahora se hace la de todo el municipio.

Desbroces y cortafuegos y arados, antes eran tres veces al año, ahora pasan a ser cuatro veces al año.

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
FECHA DE FIRMA: 2/10/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 57251B6C9326FFD4859D75454C533FCA121948F8
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC264A910BB98B9844792

Refuerzo en épocas de caída de hojas, antes no se hacía, ahora son dos operarios durante 50 jornadas.

Control del servicio y facturación con GPS y programas, antes sólo era en vehículos sin control de facturación, ahora es en todos.

Personal fijo por barrios, antes no había, ahora sí. Esto es en cuanto a las zonas verdes.

En cuanto a residuo y limpieza, bueno, pues el concurso sale en 1.926.185 euros, la oferta de licitación es 1.925.724, con una mejora económica de 461 euros. Este nuevo concurso, 11 años después, con un 48% más de población que entonces, 21.000 en el 2009, más de 31.000 en el 2020, es un 110% más barato que el adjudicado en el año 2009 por el PP por importe de 4.058.106, o sea que el PP, sólo que el concurso de residuos, era más caro que los dos que vamos a sacar, 1.000.000 más barato, o sea que es que no sé, el señor Manuel no sé qué es lo que dice, el proyecto estrella, estrella.. En cuanto al personal a contratar, son 30,5 que es un 56 % más en personal que el concurso adjudicado por el PP en mayo del 2013, que era de 19,5 cinco operarios, después de despedir al 60% de la plantilla que tenía la empresa. Y tiene un 29 % más en personal que el que tenemos actualmente con Valoriza que es de 23,61. Con el nuevo concurso 30,5.

En lo económico, pasamos de un 1.674.614, que se le pagaba a Valoriza, a 1.925.724 con OHL, subimos 251.110 euros el contrato, pero si a esto le descontamos los 156.876 de la recogida selectiva de envases, que Valoriza sí cobraba, y ahora pasa a ingresar el ayuntamiento, pues resulta que lo que vamos a pagar más, son 95.000 euros.

Les recuerdo que un operario cuesta entre 30 y 40 mil euros, 30.000, si no tiene ningún tipo de cargo más, como puede ser nocturnidad, como puede ser... otra serie de incrementos, vale, y aparte de todo esto, se prestan todos estos servicios que antes no se hacía: barrido mecánico de calzadas, antes no, ahora sí, baldeo con agua a presión, antes no, ahora sí, refuerzo caída de hoja..., refuerzo caída de hojas dos operarios 20 jornadas al año, refuerzo de limpieza de hierbas, antes no, ahora dos operarios 20 jornadas al año, limpieza de contenedores, dos operarios a jornada completa, servicio mantenimiento y reparación de contenedores soterrados, antes no se hacía, ahora se pasan a hacer, y la recogida de vidrio, que pasa a Ecovidrio y nos genera un ingreso de 156.000 euros. Si a usted le parece poco que con 95.000 euros, metamos 6,98 personas más, más encima todos estos servicios que antes no se prestaba y ahora sí, pues por eso se explica por qué el procedimiento abierto se quedó desierto, porque esto, económicamente, pues a las empresas no.. está muy ajustado, vale, y ya por último decirte que, hombre, yo con 6.441.901 euros que pagasteis vosotros en este,.. en este concurso, en estos dos concursos, a mí no me dan la escoba de plata, me la dan de platino con brillantes. Y nada más.

D. José Luis Adell Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Fátima. Manuel.

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Cs: Gracias señor alcalde.

D. Manuel González Tena; representante del partido PSOE: Es que se me ha olvidado contestarle.

Bueno, pues lo del barrido es cierto, que se quita una barredora, el sistema de limpieza que había aquí era que la barredora pasaba una vez por semana por cada barrio, vale, y ahora lo que hacemos es que cambiamos esa barredora y, por ejemplo, en el Pinar lo que pasa... hacerlo son dos barrenderos, nosotros consideramos que dos barrenderos durante toda la semana, va a estar el barrio más limpio que una barredora que sólo pasaba un día por semana. Entonces, bueno, aquí está la distribución de los barrenderos que viene en el pliego donde se reparten los 18 barrenderos, en resumen, se pasa de 10 barrenderos que había, a tener 18.

D. José Luis Adell Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Belén.

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Cs: Gracias.

Y, efectivamente, habíamos, hemos estado examinando el pliego de prescripciones técnicas y, de hecho, el jueves tuvimos oportunidad de hacerle una consulta al técnico de medio ambiente, y habíamos observado como, efectivamente, se va a priorizar, por eso hemos formulado antes la pregunta, el porqué de priorizar el factor humano sobre el mecánico.

Nosotros no vemos sombras, entendemos que, evidentemente, y vuelvo a decir, en la contratación se ha llevado a cabo con todas las formalidades legales, OHL ha obtenido el mayor criterio conforme a la memoria elaborada por el técnico y, bueno pues, esperamos y confiamos que este cambio de criterio, bueno pues, dé un resultado óptimo para todo el municipio, pero sí es cierto que nos ha llamado un poco la atención, de hecho el artículo 14 del pliego de prescripciones técnicas recoge el barrido manual de aceras y calzadas, lo que usted me ha contestado, vale, y de forma, perdón, detallada y pormenorizada recoge cómo se va a hacer ese barrido por los distintos barrios, y el artículo 15 es el que recoge el barrido mecánico de calzadas, entonces examinando el pliego vemos que, efectivamente, se prioriza el barrido manual, bueno pues, a lo mejor es incluso una apreciación personal mía. Sí es cierto que me llama un poco la atención, nos sorprende que, la verdad es que la mayoría de los hogares, bueno, se está optando por aspiradoras, por robots mecánicos, y me sorprende que en barrios, pues, como véase, la Dehesa, el Pinar, el Cid, que son tan extensos, en cuanto a su superficie, se vaya a optar, en lugar a lo mejor de haber establecido un barrido mecánico dos veces por semana o..., darle más prioridad al mecánico, que haya dos barrenderos. En cualquier caso ya me ha contestado usted y, bueno, que entendemos que..., de hecho, es lo que nos contestó el técnico, que ese es el criterio que ha querido imperar en el pliego de prescripciones técnicas, esperamos y confiamos en que dé un resultado óptimo.

Nada más. Gracias

D. José Luis Adell Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Yo quiero ampliar... Nosotros ya, desde el concurso anterior, teníamos la intención, lo que pasa que no pudo ser porque las cifras no cuadraban, y al final no se pudo llevar a cabo, de que consideramos que debería haber, en todo el servicio, responsables concretos de cada una de las zonas. Es decir, hasta ahora como no había personal suficiente para hacer asignaciones de trabajadores a..., los jardines del parque San Sebastián, bueno pues que sean dos trabajadores, y muy concretos los que se hacen cargo de ese tema, la limpieza del barrio de la Dehesa, o del Cid, o de cualquier otro barrio, son dos trabajadores los que están ahí, haciéndolo, y de esa forma se controlaba, y hay una responsabilidad directa que puedes estar monitoreando constantemente, es decir, vas y ves que el jardín está mal, pues ya..., oye por qué no limpias, o por qué no podas. O, si en las calles cuando se pase por esas zonas resulta que hay dos personas, que son esas y no otras, la que están limpiando y lo tienen sucio, pues entonces ya pueden de una forma más clara, controlar. Qué pasaba ahora, no, es que han estado..., siempre había un..., a lo mejor por falta de personal, siempre había una excusa para decir no es que la brigada de limpieza ha ido..., les hacías un planning de la brigada de limpieza, y siempre había alguna excusa por la que..., una incidencia, una urgencia, siempre había alguna excusa por la que nunca se cumplía el planning, y quedaban zonas fuera de control.

Vamos a verlo, ¿no?, porque si nos equivocamos pues, para eso estamos, para intentar resolver los problemas si viéramos que este sistema no es el correcto, pero sí que nos parece que va a ser mucho más efectivo porque ya todo el mundo sabe cuándo va a trabajar, cuál es su trabajo, y nosotros sabemos quién es el responsable y los jefes también, de los encargados, los capataces, quién es el responsable de cada una de las zonas. Ha sido la intención.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto A.2 del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
FECHA DE FIRMA: 21/01/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 57251B6C9328FFD4859D75454C533FCA121948F8
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC264A910BB98B9844792

VOTACIÓN

Votos a favor: - Dieciséis (16); 11 PSOE, 2 Vecinos, 3 Ciudadanos

Votos en contra: -

Abstenciones: - Cinco (5); 3 PP, 2 Vox

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aceptar la siguiente clasificación de los licitadores por orden decreciente para la adjudicación del contrato que tiene por objeto de los servicios de Mantenimiento, Conservación y Mejora de los Espacios Verdes, Solares-Parcelas, Fuentes Ornamentales y Arbolado Municipal del Municipio de Navalcarnero:*

Plicas	Licitador	Puntos
Nº 1	OHL SERVICIOS-INGESAN, SA	37,50
Nº 2	ANDRIALA, SL	4,50
Nº 3	SAFITRA, SA	4,50

Segundo.- *Aceptar la propuesta para la adjudicación del contrato que tiene por objeto los servicios de Mantenimiento, Conservación y Mejora de los Espacios Verdes, Solares-Parcelas, Fuentes Ornamentales y Arbolado Municipal del Municipio de Navalcarnero a favor de OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A y en los siguientes términos:*

De acuerdo a la oferta presentada el 30 de octubre de 2020 ofrece:

-Ejecutar el contrato por UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL, QUINCE EUROS, CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (1.379.015,46 €) anuales, (IVA incluido).

-Reducir el plazo para el inicio de ejecución del contrato a 50 días.

Como mejoras, de acuerdo a lo señalado en la fase de negociación celebrada el 30 de noviembre de 2020, ofrece adicionalmente lo siguiente:

“Aumentan los dos operarios de refuerzo de verano su presencia en 6 meses (la contratación sería para todo el año, o lo que es lo mismo, para los 12 meses del año)” [sic].

Tercero.- *Requerir al licitador propuesto para la adjudicación para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento, presente toda la documentación justificativa a que se refiere la cláusula 8.1.b del PCAP-anexos.*

Cuarto.- *Dar traslado de los presentes acuerdo a la Concejalía de Medio Ambiente y a la Concejalía de Hacienda para su conocimiento y efectos.*

Quinto.- *Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución d ellos presentes acuerdos.*

Se da paso a la votación del punto A.3 del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos a favor: - Dieciséis (16); 11 PSOE, 2 Vecinos, 3 Ciudadanos

Votos en contra: -

Abstenciones: - Cinco (5); 3 PP, 2 Vox

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Aceptar la siguiente clasificación de los licitadores por orden decreciente para la adjudicación del contrato que tiene por objeto la contratación de los la contratación de los servicios de limpieza viaria y gestión de residuos dentro del término municipal de Navalcarnero,

Plicas	Licitador	Puntos
Nº 1	OHL SERVICIOS-INGESAN, SA	20,00
Nº 3	ASCAN SERVICIOS URBANOS SL	1,67
Nº 2	SOGESL DESARROLLO Y GESTIÓN, SL	0,00

Segundo.- Aceptar la propuesta para la adjudicación del contrato que tiene por objeto la contratación de los la contratación de los servicios de limpieza viaria y gestión de residuos dentro del término municipal de Navalcarnero a favor de OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A y en los siguientes términos:

De acuerdo a la oferta presentada el 30 de octubre de 2020 ofrece:

- UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (1.925.724,69 €) anuales, (IVA incluido 10%)

Esta cantidad se desglosa en: UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO, (1.750.658,81 €), en concepto de base imponible y CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (175.065,88 €) , en concepto de IVA (10%).

• Pertenece a limpieza viaria, corresponden. NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EUROS (984.151,79 €) anuales.

Esta cantidad se desglosa en:

OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (894.683,45 €), en concepto de base imponible y OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (89.468,34 €) en concepto de IVA (10%).

• Pertenece a recogida de residuos, corresponden NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO (941.572,90 €) anuales.

Esta cantidad se desglosa en:

OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EUROS (855.975,36 €), en concepto de base imponible y OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO 85.597,54 € en concepto de IVA (10%).

De acuerdo a lo indicado en la fase de negociación el cumplimiento del PPT será en 150 días.

Tercero.- *Requerir al licitador propuesto para la adjudicación para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento, presente toda la documentación justificativa a que se refiere la cláusula 8.1.b del PCAP-anexos.*

Cuarto.- *Dar traslado de los presentes acuerdo a la Concejalía de Medio Ambiente y a la Concejalía de Hacienda para su conocimiento y efectos.*

Quinto.- *Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución d ellos presentes acuerdos.*

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO.

B.1.- *Dación de cuenta de las Resoluciones dictadas en el año 2020 por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas que corresponden a las numeradas desde el 4126 al 4340 en el libro de resoluciones.*

Se da cuenta

B.2.- *Data cuenta obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*

Se da cuenta

B.5.- *Ruegos, preguntas e interpelaciones.*

D. José Luis Adell Fernández, *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muy bien, Pasamos a ruegos, ¿tenéis alguna pregunta? Fátima, bueno. Empezamos por Fátima.*

Dª Fátima Sanz Redondo; *representante de Vox: Vale. Bueno nosotros tenemos dos. La hago y luego ya me contesta cada uno.*

Bueno, queremos trasladarle al señor concejal Tena, una serie de quejas que nos han transmitido varios empresarios del polígono industrial Alparrache. Nos comentan que ustedes han dejado muy bonita la acera del parque natural, que falta le hacía, pero que ellos llevan años con aceras deterioradas, entonces Vox Navalcarnero quería proponerles que incluyan en el proyecto de obras de acondicionamiento, conservación y mantenimiento de vías públicas y espacios municipales 2021-2022, que se arreglen todas las aceras que lo necesiten en la zona del Alparrache 1 y 2. Gracias.

Bueno, esa la primera, y luego también queríamos preguntar: ¿cuál ha sido el motivo de que se quite la parada de autobús del río? y ¿qué otras alternativas se le va a dar de transporte público a los vecinos navalcarneros que trabajan y viven allí. Gracias.

D. Manuel González Tena; *representante del partido PSOE: Mira, la contestación a su pregunta es lo siguiente: nosotros tenemos un plan de inversión donde ya tenemos una serie de obras que están, que son las que vamos a hacer. Evidentemente, es verdad que, las aceras están mal, lo que pasa que nosotros tenemos el personal que tenemos, unas obras que vamos a hacer, y si tenemos tiempo, y lo aprueban pues, puede que se haga algo. Pero en principio tenemos, en el Pinar que se van a hacer dos actuaciones, que es una Arroyo Juncal y la otra es en la calle de (no entendible), en la Dehesa va a haber dos actuaciones, que es una en el bulevar y otra en la calle Suertes, en Buenavista, va a haber dos actuaciones, una en el barrio y otra en la mediana de la rotonda del ayuntamiento a la rotonda del (no entendible), en Calypo va a haber otra actuación. O sea, tenemos una serie de actuaciones que con esto y., creemos que es lo que nos va a dar tiempo a hacer, pues claro que hacen falta las aceras y yo,*

pues sí, si no hay otra prioridad que me marquen antes, yo por mi lo haría, lo que pasa que nosotros nos hemos marcado, y lo que viene en este, en este convenio son las obras que hemos aprobado. ¿Vale?.

D^a Fátima Sanz Redondo; representante de Vox: Bueno, nosotros simplemente queríamos trasladarle lo que nos dicen nuestros vecinos.

D. José Luis Adell Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Sí, la verdad es que es un proyecto que lleva tiempo para hacerse. Había una subvención solicitada, de hace tiempo, para remodelación de zonas industriales. En fin hay que ver, sí.. (no entendible). Lino.

D. Lino Vielsa Casas; representante del partido PSOE: Sí. Hola, ¿se oye?. Bueno, buenos días.

Sí, mira Fátima, te contesto un poco. Esto, como sabrás, la competencia del tema de carreteras la tiene demarcación de carreteras, y el tema del transporte, es el consorcio regional de transportes de la Comunidad de Madrid. ¿Vale?.

Te hago un breve resumen, ¿vale?, sobre lo que ha sucedido con las paradas 8.971 y 8.973, que son el número que tienen asignado por el consorcio. En la parada 8.971 que para que nos entendamos todos es la que estaba a la altura del parque natural sentido Badajoz, o sea del parque natural, del..., del Pinar lo que es el Pinar, del parque regional, perdón. Con anterioridad a 2017, la demarcación de carreteras indicó al defensor del pueblo las condiciones actuales de esa parada, al ser peligrosa y que la adecuación de la parada no resulta posible según instrucción de carreteras sobre trazado. A su vez, en agosto de 2017, ese escrito del defensor del pueblo, solicita al consorcio de transportes información sobre los problemas de peligrosidad a los que se apunta desde demarcación de carreteras. Por no resumir mucho más, también hay escritos reiterados por parte de la empresa, guardia civil, y el propio consorcio de transportes.

Pasa exactamente igual con lo que es la parada que está en el río Guadarrama sentido Navalcarnero. Hace años, hace no sé exactamente los años, esto es un escrito, toda esta información me la manda el consorcio porque se la solicito, porque quiero saber los motivos por el cual se toman esta decisión. En el sentido Madrid, se suprimieron las dos, por peligrosidad, estamos a la expensas a ver qué decisiones se pueda haber, cómo se puede subsanar ese problema, pero entendemos, también, que el consorcio de transportes es quien tiene que valorar y ver realmente dónde lo va a ubicar. Nosotros, al final, podemos demandarlo, podemos exigirlo, que es lo que hacemos, pero la competencia del tema de transportes, la última palabra la tiene el propio consorcio. Entonces, pues bueno, es una cosa que evidentemente nos preocupa, que queremos que todos los vecinos que puedan estar afectados, todo el público, los viajeros lo puedan, lo pueden disfrutar, pero claro también entendemos que aquí hay una serie de organismos como el defensor del pueblo, carretera, guardia civil, demarcación, el consorcio, la empresa, que al final han hecho unos informes y entiendo que tengan esos motivos ahora que nuestro apoyo, vaya por delante.

No sé si te he contestado, pero..

D^a Fátima Sanz Redondo; representante de Vox:: Entendemos que no es competencia del ayuntamiento, pero lo que queremos es eso, que se siga exigiendo porque hay que dar, hay que intentar que estas personas tengan una alternativa lo antes posible y ya está.

D. Lino Vielsa Casas; representante del partido PSOE: Nosotros no podemos hacer otra cosa que exigirlo como es....

D. José Luis Adell Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (no entendible), imagino que algo están pensando, luego que aquí no nos han venido muchas protestas de gente de Navalcarnero, pero sí que Villaviciosa, sé yo que están más afectados por el camino de la

Zarzuela y han tenido más protestas. Es complicado. Seguiremos, de todas formas, lleva razón y lo que se pueda hacer, se hará.

¿Tenéis alguna pregunta más?. Belén.

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Cs: Bueno, al hilo de la pregunta que acaba de formular la portavoz de Vox, le he remitido al concejal de medioambiente y servicios municipales, ahora mismo, la información que aparece publicada en el BOCAM de la Comunidad de Madrid de 4 de noviembre, el número de BOCAM es el 280, es una ayuda, son subvenciones que se pueden solicitar a la Comunidad de Madrid, el plazo se inició el 17 de noviembre y finaliza el 30 de abril del 2023. Son ayudas que gestiona la Comunidad de Madrid para la modernización de polígonos industriales, con lo cual si podemos enmarcar y solicitar una ayuda para...

D. José Luis Adell Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *¿Para el polígono?*

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Cs: *La actuación....*

D. José Luis Adell Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Sí, si está vamos...*

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Cs: *Sí, si sé que ha dicho usted que ya se había solicitado...*

D. José Luis Adell Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Llevamos varios años pidiéndolos*

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Cs: *Como ahora mismo, se ha puesto en vigor otra, quiero decir. Sí, sabemos cuál es la situación económica que atraviesa Navalcarnero con lo cual, en el momento que se puedan solicitar ayudas a la comunidad intentar, bueno, pues minorizar el gasto para Navalcarnero, mejor.*

Lo que nosotros traíamos hoy, era una moción que presentamos la semana pasada, la traemos con carácter de urgencia porque se presentó después de la celebración de las comisiones informativas. La premura de esta moción que presentamos es, bueno, pues se trata también de una subvención que se puede solicitar a la Comunidad de Madrid, fondos procedentes del FEDER y el plazo finaliza el 31 de diciembre, de ahí la premura y la urgencia de someter a votación esta moción.

D. José Luis Adell Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Sí, nosotros estuvimos viendo la moción. En principio estábamos de acuerdo, pasa es que no nos daba tiempo, porque como se había convocado ya el pleno. ¿Si estáis de acuerdo los demás?, la subvención la podemos solicitar....*

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Cs: *Vale, simplemente...*

D. José Luis Adell Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *No sé si habrá, Letizia, que preparar el proyecto....*

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Cs: *Nosotros estuvimos hablando con el técnico...*

D. José Luis Adell Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *O se pide la subvención y hay un plazo luego para presentar el proyecto. Porque claro, queríamos que se hiciera, que lo hicieran los técnicos el proyecto, y lo viéramos todos, ¿sabes?..*

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Cs: *O sea, es cierto que no nos ha dado tiempo, y tampoco nosotros somos los competentes, tenemos que elaborar nosotros el proyecto. Sí es cierto que, de hecho, hay distintas iniciativas populares, nos han hecho llegar una iniciativa de unos profesores del María Martín, son distintas..., ya sabemos cuál es el trazado del carril bici que discurre por el municipio, son distintos tramos y sobre todo un poco la premura es porque hay una ayuda, una subvención que finaliza el 31 de diciembre, pero no es incompatible, es decir, hay otras que se pueden seguir solicitando a lo largo del año que viene, del 2021, con lo cual, entiendo, y además es la forma de concurrir es..., la forma de concesión es concurrencia simple, con lo cual, entiendo, que se puede elaborar el proyecto y luego, bueno, pues sí...*

¿No os ha llegado la moción?, claro por eso yo quería....pues la moción que nosotros hemos presentado se trata..., bueno la petición es la recuperación del carril bici existente en el municipio. ¿Por qué? o ¿cuál es la motivación que presentamos?. Hay un real decreto, el 616 del 17, de 16 de junio, con distintas modificaciones. En base a ese real decreto, la Comunidad de Madrid tiene un presupuesto de 16.000, de 16.000.000, perdón, para la Comunidad de Madrid. Son actuaciones enmarcadas en el desarrollo urbano sostenible que lo que buscan, bueno, pues dependiendo de cuál es la actuación, se puede enmarcar en una u otra tipología. En este caso entendemos que, nosotros buscaríamos la movilidad urbana sostenible. Se puede conjugar esta ayuda también con otra subvención concedida por (no entendible) Fundación de la Energía con arreglo al real decreto 569 del 2020. La actuación 4, que es, en este caso está dedicada a la implantación de medidas de movilidad sostenible, al trabajo y adaptación de espacios urbanos. Huelga decir que sabemos cuál es la situación económica que tenemos, pero si podemos recuperar ese espacio para nuestros vecinos, facilitar una movilidad urbana sostenible y, bueno, pues evitar el uso del transporte y, de hecho, facilitar esa opción a nuestros vecinos, pues... la propuesta que nosotros pretendemos..., presentamos hoy aquí es la elaboración de un plan de rehabilitación, y terminación del carril bici existente en nuestro municipio, así como la solicitud de las subvenciones oportunas, para ello, a los organismos competentes dentro del plazo establecido.

Vuelvo a decir, hay una ayuda que finaliza el 31 diciembre, pero a lo largo del año que viene se puede solicitar otras ayudas de forma que, pudieran cubrir todo el importe total.

D. José Luis Adell Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Tratarlo de urgencia y..., más que nada por pedir la subvención, porque, ahora lo que tenemos que ver es si cuando pides la subvención ya tienes que aportar el proyecto o pedimos la subvención y nos dan un plazo para aportar el proyecto.*

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Cs: *Vale.*

D. José Luis Adell Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Si tenéis que decir algo..., sino, no lo sé..... Lo que sé es que nos llegó la moción esta semana...*

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Cs: *Sí, si lo sé. Pero quiero decir que...*

D. José Luis Adell Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Y entonces...*

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Cs: *¿Votamos lo de si solicitar la subvención?*

D. José Luis Adell Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Bueno, es una cosa buena, pues lo dejamos para el próximo pleno y, de hecho, yo te he visto a ti, Belén, y te he dicho, oye, eso está bien...

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Cs: Sí, sí,...

D. José Luis Adell Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Y, de hecho, ya hubo un primer arreglo. No sé si recordáis que aunque no está del mismo color, por el peligro que había de los baches y todo eso, que estaba absolutamente deteriorado. Eso se arregló, y yo si queréis votamos la urgencia, si estamos de acuerdo, si veis algún problema...

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Cs: No tenemos especial interés en que se tenga que votar nuestra moción. Nos vamos de aquí tranquilos con el compromiso, por parte del equipo de gobierno, de gestionarlo, poder presentar el proyecto y solicitar la subvención. Ya está, si se trata de eso.

D. José Luis Adell Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: ¿Votamos?, bueno, Manuel, sí, dinos

D. Manuel Pablos García; representante del Partido Popular: Muchas gracias señor alcalde.

Desde el grupo municipal del Partido Popular, estamos de acuerdo, todo lo que sea una subvención para el ayuntamiento de Navalcarnero y para el beneficio de los vecinos. Lo único es que no vemos coherente que se vote en el pleno una cosa que..., ya estamos todos de acuerdo que lo va a pedir el concejal delegado. Yo creo que, si estamos todos los grupos de acuerdo, que lo pida la concejalía delegada, se pide a la Comunidad de Madrid y no hace falta votarlo en pleno una cosa que es del concejal delegado. La postura que nosotros tenemos..., porque nosotros no hemos visto nada, y yo creo que mejor el concejal que esté el proyecto a tiempo, que se pongan a estudiarlo antes del 31 diciembre, que esa subvención sea pedida para la Comunidad de Madrid, para el beneficio de todos los vecinos, y no tenemos nada más, por nuestra parte. Esa es la postura del grupo municipal del Partido Popular.

D. José Luis Adell Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Yo, si queréis, pido yo la subvención, y cuando esté el proyecto, lo hablamos y lo vemos, os lo enseñamos, y entre todos. ¿no Leti? ¿eh?, y se pide la subvención, antes de esa fecha. Lo que pasa es que hay que ver los requisitos, para pedir la subvención. Estate al tanto, ¿te haces cargo?, ¿no?

D. Álvaro Morell Sala, secretario del Ayuntamiento: Sería algo meramente político, por llamarlo de alguna manera y luego concejales delegados o alcaldes son quien tienen que pedir la subvención.

D. José Luis Adell Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Entonces, ¿cómo se hace?

D. Álvaro Morell Sala, secretario del Ayuntamiento: Simplemente reflejando en el acta el acuerdo adoptado, aunque este sería un mero compromiso, y luego ejecutándolo por el Concejal-Delegado competente o por el Sr. Alcalde.

D. José Luis Adell Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: ¿Tú lo tienes claro?

D. Álvaro Morell Sala, secretario del Ayuntamiento: Sí, sí
Aunque quiero decirte que se pueda aprobar si queremos, pero un mero... acuerdo político, no ejecutivo, por decirlo de alguna manera, pero en el acta va a constar que se ha

presentado, que hay un compromiso y que los órganos competentes serán son los que lo apliquen en su momento.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 10 horas y 22 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.